MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1062 /

TEMUCO, 14 JUN. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 31.05.2018, presentada por Valenzuela Casivillo Cristian Luis .

2.- El contrato de arriendo de fecha 02 de Febrero de 2018, entre JELVEZ OPAZO RODRIGO ARCADIO y VALENZUELA CASIVILLO CRISTIAN LUIS , celebrado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA , por la patente de MICROEMPRESA y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 9-3595
Clasificación	: MICROEMPRESA FAMILIAR
Actividad Económica	: ALMACEN PEQUEÑO
Código Actividad	: 521.120
Dirección Comercial	: ECUADOR N°1614 PUEBLO NUEVO
Nombre Dueño de la Patente	: JELVEZ OPAZO RODRIGO ARCADIO
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: VALENZUELA CASIVILLO CRISTIAN LUIS
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 31.05.2018
Transferencia Nº	: 45
Fecha	: 01.06.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HCR/isr
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1530600